



ANTECEDENTES PARA UNA HISTORIA CULTURAL LA UNIVERSIDAD DE CHILE, 1842-1901

Sonia Pinto Vallejos

Departamento de Ciencias Históricas
Centro de Estudios Humanísticos
Universidad de Chile

1. CONTEXTO HISTÓRICO

La fundación de la Universidad de Chile se produce en un terreno que tenía un larga preparación. En un proceso histórico como el que reseñamos, es difícil concebir la creación de la primera casa de estudios del país, emanada de una sola mente, de una sola pluma. No obstante, hay hombres claves en la consecución del proyecto: Mariano Egaña, con su "Academia Chilena", había concretado en 1823, la idea de dotar a la naciente república de un organismo que cultivara una variedad de disciplinas. Tenía tres secciones: la de ciencias morales y políticas, la de ciencias físicas y matemáticas, y la de literatura y arte. Desapareció muy poco después de su fundación¹.

Egaña siguió interesado en establecer en Chile una institución universitaria. Durante su desempeño diplomático en Londres, tuvo la oportunidad de visitar algunas de las grandes universidades europeas. Probablemente fue entonces cuando percibió más claramente la necesidad que tenía la República de Chile de reemplazar la antigua y casi inoperante Universidad de San Felipe, por una casa similar a las europeas.

Al asumir en 1837 el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Chile se encontraba en guerra con la Confederación Perú-Boliviana. De esta manera, sólo en 1839, y aprovechando el conflicto entre los rectores del Instituto Nacional y de la Universidad de San Felipe, y en uso de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido, va a dictar un decreto con fuerza de ley que

¹Encina, Francisco A. *Historia de Chile*, t. xxiv, p. 22, Editorial Lord Cochrane, Santiago, 1984.

establecía la extinción de la Universidad de San Felipe y su reemplazo por la Universidad de Chile. Ello se produjo el 17 de abril de 1839.

Naturalmente, hubo resistencia frente a la medida, que sin embargo, no fue demasiado fuerte. No obstante, otros factores retrasaron la concreción de las ideas de Egaña: en primer término, la falta de una concepción clara acerca de la institución que se establecía, y después, una serie de preocupaciones que atrajeron la atención del gobierno: las relaciones internacionales posteriores a la guerra con la Confederación, y el cambio de gobierno que se avecinaba. Esto último, condujo al reemplazo de Egaña por M. Montt en el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública (23 de marzo de 1841).

Egaña había encargado a Andrés Bello, la redacción del proyecto para la nueva universidad, y éste presentó su plan al nuevo ministro, quien tenía una concepción distinta a la de Egaña, acerca de la Universidad. Quería hacer de ella una institución fundamentalmente docente —la Superintendencia de Educación— y no académica, en que se cultivaran las artes, letras y ciencias. Ellas tendrían su lugar cuando hubiese una base de conocimientos más o menos generales. Por ello, entregó el proyecto a la comisión integrada por José Gabriel Palma y Miguel de la Barra, con el fin de que ellos la adaptaran a las concepciones de Montt.

El primero de septiembre se conoció el informe de la comisión, y Montt, como nuevo Presidente de la República, lo incluyó en su mensaje al Parlamento, donde fue aceptado por unanimidad.

Finalmente, el 19 de noviembre de 1842, se promulgó la ley de creación de la Universidad de Chile. Ella fue el resultado de un compromiso entre la postura docente y la académica, “cuerpo encargado de la enseñanza y el cultivo de las letras en Chile”². Tenía cinco facultades: Teología, Leyes, Medicina, Ciencias Matemáticas y Físicas, Humanidades. Cada una de las facultades contaría con 30 miembros, y con un decano designado por el Patrono de la Universidad de la terna propuesta por los miembros de la Facultad. Por su parte, el mismo Patrono —que era el Presidente de la República— designaba al rector de la Corporación, que había sido elegido por el Claustro Pleno.

Andrés Bello fue el primer rector. Decanos de Teología, Rafael Valentín Valdivieso; de Leyes, Mariano Egaña; de Medicina, Lorenzo Sazié; de Ciencias Matemáticas y Físicas, Andrés Gorbea; de Filosofía y Humanidades, José Miguel de la Barra.

El 17 de septiembre de 1843 se realizó la inauguración oficial en el local de la antigua Universidad de San Felipe.

En la Memoria que el ministro Montt leyó ante el Congreso, se resumen las facultades del consejo universitario: en primer lugar, dirección de la educación pública a un objeto, con una cierta unidad en los medios por los cuales se llegue al objeto, agregando que “la dirección de la educación exige extensos y varia-

²Varios autores. *Imágenes de la Universidad de Chile*, Ediciones de la Universidad de Chile, 1977, p. 47.

dos conocimientos en las diversas ramas del saber, que sólo pueden encontrarse en un cuerpo formado como el Consejo de la Universidad”³.

En segundo término, se le entrega al Consejo la facultad de inspeccionar, ya que mediante ella, se entera del cumplimiento de sus disposiciones, pudiéndose conocer mejor los defectos que se deben corregir y las mejoras que se propondrán: “por ella se palpan los inconvenientes que en la práctica presentan muchas veces disposiciones que se creían muy acertadas; se aprecian mejor las verdaderas necesidades de la educación y se ejerce sobre los maestros una vigilancia saludable que no podrá menos de influir en el desempeño de sus deberes”⁴.

La jurisdicción, es la tercera entre las atribuciones del mencionado Consejo, “para el caso de faltar a ellas —sus obligaciones— es preciso que haya una autoridad superior a quien corresponda hacerlas respetar y cumplir”⁵.

Las diversas facultades tenían como misión, además de las generales, la de Leyes, velar por la enseñanza que se destina a la formación de abogados; la de Teología, la tuición y fomento de la enseñanza de las ciencias eclesiásticas; la de Medicina, el estudio de las enfermedades endémicas y epidémicas, la estadística médica, la higiene pública; la de Ciencias Matemáticas y Físicas, la construcción de obras y edificios públicos; la de Filosofía y Humanidades, dirigiría las enseñanzas primaria y secundaria.

En 1843, se estableció que en los días de asistencia solemne, los empleados de la Universidad: 1º. “Vestirán casaca verde con botonadura de seda del mismo color, pantalón azul o blanco llano, espadín y sombrero armado llano con presilla de seda negra”. 2º. “La casaca llevará un bordado de seda verde en el cuello y bota mangas, figurando hojas de oliva y palma entrelazadas”. 3º. “El Rector y los Decanos llevarán colgada al cuello una medalla de oro, pendiente de una cadena de oro el primero, y de una cinta de seda los decanos”...⁶. Tanto el rector como los decanos usarán “el sombrero orlado de plumas negras y bastón con borlas”⁶.

Todo ello, le daba mayor solemnidad a las celebraciones universitarias, y seguía la tradición de estas corporaciones.

2. PLANES DE ESTUDIO Y REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

Se encuentra una serie de Reglamentos generales, y de Planes de Estudio a través del siglo XIX, que revelan tanto el deseo de progreso de los planteles universitarios, como también, el impacto que los cambios en la estructura político-administrativa o económica, logra en la casa de estudios superiores.

Procediendo cronológicamente, se destaca el *Reglamento para la concesión de grados en las Facultades de la Universidad de Chile*, fechado en 21 de junio de 1844.

³Montt, Manuel. *Memoria presentada al Congreso en 1844*, en Encina, *op. cit.*, t. XXIV, p. 24.

⁴*Ibid.*, *op. cit.*, pp. 24-25.

⁵*Ibid.*, *op. cit.*, p. 25.

⁶*Anales de la Universidad de Chile*, años 1843-1844, p. 24.

Veremos el caso de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, en que para obtener el grado de bachiller se requería... "haber dado exámen satisfactorio: 1º de aritmética, de álgebra y geometría elementales, de trigonometría rectilínea y elementos de física y química; 2º de trigonometría esférica, aplicación del álgebra a la geometría, de álgebra superior hasta la resolución de las ecuaciones numéricas, de geometría descriptiva, geografía astronómica, y de topografía y dibujo topográfico, si el candidato pretendiese el grado de Bachiller en Ciencias Matemáticas; y de los ramos que señala el Nº 1 y además de zoología, botánica, mineralogía y geología, si pretendiere el grado de Bachiller en Ciencias Físicas".

"Si el que hubiere de graduarse en esta Facultad no hubiese recibido el grado de Bachiller en la de Humanidades, deberá hacer constar que ha dado examen del idioma patrio, de algún otro idioma antiguo o moderno, de geografía, de historia, de retórica, de historia y fundamentos de la religión"⁷.

Para la obtención del grado de licenciado, se requería haber sido bachiller en la misma Facultad a lo menos dos años antes, estudiar con mayor profundidad las materias que señalaba el reglamento, haber trabajado prácticamente con algún profesor de la Facultad o particular.

Hay grandes intenciones de emprender seriamente la enseñanza en la nueva Universidad, como se refleja en el reglamento examinado; no obstante, una serie de obstáculos, sobre todo materiales (falta de edificio adecuado, falta de profesores idóneos para ejercer algunas cátedras, escaso presupuesto, y por tanto, precarias instalaciones), retrasaron el funcionamiento efectivo de las reglamentaciones. Ignacio Domeyko, profundo conocedor de la Universidad dice que en 1846 "Todas las ramas de las ciencias especiales, como leyes, medicina, matemáticas superiores y ciencias naturales tenían sus cátedras (por demás muy escasas) en el llamado Instituto Nacional",... "En este plantel todos los cursos de instrucción superior estaban confundidos con los cursos de liceos y los elementales"...⁸.

En 1847, se promulgó el Reglamento para la Instrucción Universitaria. En su Título I se refiere a la Organización de la Instrucción Universitaria, dividiendo el Instituto Nacional en una sección secundaria y la otra universitaria o profesional. Esta última "tendrá un jefe especial con el nombre de Delegado Universitario, a quien corresponderá el manejo y gobierno de la casa en todo lo relativo al régimen y economía interior"⁹.

En los títulos siguientes, se refiere a las funciones del Consejo universitario, a las funciones y deberes de las comisiones, de los decanos, de los profesores (Título V). Respecto de ellos, se dice: "Cada profesor enseñará con arreglo a un programa aprobado por el Consejo de la Universidad, sirviéndose para ello del

⁷Op. cit., pp. 69-70.

⁸Domeyko, Ignacio. *Mis Viajes*, Ediciones de la Universidad de Chile, 2 vols., 198, t. II, pp. 797-798.

⁹*Ibid.*, *Anales de la Universidad de Chile*, año 1847, p. 59.

texto o textos que eligiere y que también hayan sido aprobados por el Consejo; pero tendrá la facultad de poder añadir a estos textos cuanto le parezca conveniente, aun refutando sus doctrinas cuando crea tener razones para hacerlo, todo con la precisa condición de llenar el programa y de respetar los dogmas católicos y las buenas costumbres. Tendrá también el profesor la facultad de apartarse de todos los textos, formando uno nuevo durante la enseñanza, bajo las condiciones dichas"¹⁰.

El Título VI se refiere al Delegado Universitario, y el VII a los alumnos. De este último, se destaca lo siguiente: "Nadie podrá ser alumno de la Universidad, ni seguir como tal curso alguno de Facultad universitaria, si no presentare un certificado del Rector del Instituto Nacional, o del Rector de alguno de los Colegios provinciales, o de los Seminarios, o de los establecimientos de educación preparatoria, aprobados y pagados por el gobierno; constando por este certificado que el alumno ha seguido en dicho Instituto, Seminario, Colegio o establecimiento, los estudios que constituyen la instrucción preparatoria, y que se necesitan para la Facultad respectiva, y haber sido examinado y aprobado en cada curso"¹¹.

El Reglamento muestra una actitud cada vez más madura respecto de la función del profesor y del alumno, y de la libertad con que aquél ejerce su cátedra, evidentemente con la sujeción a las disposiciones reglamentarias.

En 1872-1873, se aprobará un nuevo *Reglamento para la Instrucción Profesional en la Sección Universitaria del Instituto Nacional*. La novedad principal se refiere al Pro-Rector, cargo que antes no existía; a él "corresponde el manejo y gobierno de la casa en lo relativo al régimen y economía interior"¹². En el Título VI, *De los alumnos*, hay algo interesante: "Todas las clases de la Sección Universitaria del Instituto son públicas y podrán asistir a ellas aun los alumnos no matriculados, los que carezcan de las condiciones necesarias para ser alumnos de la Universidad, los meros aficionados al estudio, sin que se exija de ellos otra condición que la de guardar el respeto debido al profesor"...¹³. Era un síntoma del cambio de los tiempos, en que se había liberalizado la educación de tal manera que se pensaba que existía un derecho universal a recibirla, y la Universidad era uno de los lugares en que se podía obtener.

El año 1879, marca para nuestro país el comienzo de una larga guerra con sus vecinos de Bolivia y Perú. Antes de que comenzara el conflicto, en 9 de enero del año mencionado, se promulgó la *Ley sobre instrucción secundaria y superior*.

Se puede destacar de la mencionada Ley, la creación del *Consejo de Instrucción Pública*, presidido por el ministro de instrucción pública e integrado por, rector, secretario general, decanos de las facultades de la Universidad, el rector del

¹⁰ *Ibid.*, op. cit., p. 63.

¹¹ *Ibid.*, op. cit., p. 65.

¹² *Ibid.*, op. cit., año 1872, p. 13.

¹³ *Ibid.*, op. cit., p. 14.

Instituto Nacional, tres miembros nombrados por el Presidente de la República y dos miembros elegidos en claustro pleno por la misma Universidad¹⁴.

En cuanto a la Universidad, constaba de cinco facultades: Teología, Leyes y Ciencias Políticas, Medicina y Farmacia, Ciencias Físicas y Matemáticas, Filosofía, Humanidades y Bellas Artes¹⁵.

Un aspecto interesante de la Ley, se refiere al carácter obligatorio que tenía el bachillerato en Filosofía y Humanidades en la Universidad de Chile, para pretender el de licenciado en la misma Facultad, y en las de Leyes y Medicina¹⁶. Ello nos revela la importancia que se asignaba en el referido cuerpo legal, a la preparación humanística del alumno, aun cuando se tratara de proseguir estudios científicos.

Entre las disposiciones, varias, se establece que "Los sueldos de los empleados de la instrucción secundaria y superior sólo podrán establecerse y modificarse por medio de una ley" ...¹⁷, estableciendo de hecho y derecho, la inamovilidad funcionaria.

En un documento firmado por Jorge Huneeus y fechado en 10 de junio de 1879, vemos algunos de los efectos de la guerra sobre los presupuestos nacionales, y la reacción de las autoridades cuando deben rebajar los gastos en educación: "Las imperiosas necesidades creadas por la guerra en que el país se encuentra comprometido, aparte de las nacidas de la difícil situación fiscal que, desde hace ya años, venimos atrevesando, han colocado al Gobierno en la dura precisión de buscar economías que son bien dolorosas, cuando se hacen en un ramo del servicio que debe ser atendido por él preferentemente, conforme a lo prescrito en el artículo 153 de la Constitución de la República"¹⁸.

Más adelante, insiste en lo mismo, con diferente modalidad: "La misión de efectuar ahorros presenta en la práctica dificultades graves; y ya que no me es dado crear, pues faltan para ello los recursos, debo procurar y procuraré con todas mis fuerzas la mejora de lo existente en todo aquello que se relacione con los servicios públicos que me están directamente confiados, cooperando en lo demás modestamente, pero con ánimo firme y exento de toda pasión política, a la realización de los elevados propósitos que S. E. el Presidente de la República ha manifestado al Congreso el primero del actual"¹⁹. Como se puede notar, la educación era, en aquella época, preocupación prioritaria del Estado, aun cuando hubiese necesidades tan imperiosas como la guerra externa.

La Ley de 1879, fue complementada con varios reglamentos. En el aspecto general, el 27 de septiembre de 1883 se aprobó un nuevo reglamento para la sección universitaria, en reemplazo del de 1847, que ya había sido modificado en 1873.

¹⁴*Ibid.*, *op. cit.*, año 1879, p. 18.

¹⁵*Ibid.*, *op. cit.*, p. 20.

¹⁶*Ibid.*, *op. cit.*, p. 27.

¹⁷*Ibid.*, *op. cit.*, p. 29.

¹⁸*Ibid.*, *op. cit.*, p. 178.

¹⁹*Ibid.*, *op. cit.*, pp. 178-179.

3. LAS FACULTADES: PROFESORES Y ALUMNOS

Las cinco facultades creadas en la Universidad de Chile, comenzaron sus actividades de manera diversa. Algunas, las menos, comenzaron a dar clases en 1843; otras, debieron retrasar sus comienzos por falta de local, de profesores y escasez de estudiantes, sin hablar de la carencia casi absoluta de instrumental moderno.

De acuerdo con el Reglamento de 1847, inciso 4º, "La instrucción Universitaria o profesional y científica comprenderá los ramos siguientes:

Clase superior de filosofía.

Clase superior de historia y bellas letras.

Clase superior de literatura antigua.

Clases de matemáticas puras y mixtas, con excepción de la aritmética, álgebra elemental, geometría elemental, trigonometría rectilínea y geometría analítica hasta las secciones cónicas.

Clase superior de física.

Clase superior de química y mineralogía.

Clases de medicina.

Clases de derecho.

Clase de economía política.

Clase de teología e historia eclesiástica; y las demás que el Gobierno juzgue conveniente agregar a las anteriores"²⁰.

El Título v, *De los Profesores*, señala las normas de asistencia, y también el control sobre los alumnos: "Cada profesor deberá llevar un libro en que se apunten los nombres de sus alumnos, su aplicación y comportamiento, su capacidad y adelantamiento; y cada tres meses, el día primero (no festivo) de junio, setiembre y diciembre, presentará al Decano un estado de los alumnos clasificados según aquellas cuatro cualidades"...²¹. Como se puede apreciar, se trata de una enseñanza casi individual, y también bastante escolar, si la comparamos con nuestra actual idea de enseñanza universitaria.

El delegado Universitario tenía, respecto de los alumnos, las atribuciones establecidas para el Rector, Vice-Rector e Inspector de Externos (Reglamento del 20 de diciembre de 1843). Debía llevar cinco libros: el de matrículas, el de clases, el de los profesores... "en el que se anotarán sus faltas, especificando todas las que pasen de un cuarto de hora en las lecciones que están obligados a dar"²².

También llevaba el libro de los alumnos... "con expresión de sus faltas contra la disciplina y régimen interior del establecimiento; penas que se les hayan impuesto; y juicio del Delegado sobre la moralidad y conducta de cada uno"²³. También tenía de facultad de imponer penas a los alumnos, según el

²⁰*Ibid.*, op. cit., año 1847, p. 60.

²¹*Ibid.*, *Anales de la Universidad de Chile*, año 1847, p. 63.

²²*Ibid.*, op. cit., p. 65.

²³*Ibid.*, op. cit., p. 65.

reglamento ya mencionado; sin embargo para “las penas de expulsión perpetua se requerirá la aprobación del Consejo”²⁴. Para todo el participante en el proceso educativo era preciso “respetar los dogmas católicos y las buenas costumbres”²⁵.

El 28 de junio de 1843, la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, estaba compuesta por 12 miembros, incluyendo nombres tan ilustres como los de Ignacio Domeyko, Claudio Gay, Andrés Gorbea, siendo el primero de ellos secretario y el último, decano.

Por esa época, el secretario general de la Universidad informaba que el estudio de las ciencias estaba reducido a un pequeño círculo de jóvenes, y el de las ciencias naturales, era casi del todo desconocido. Debían realizarse trabajos que combatieran la indiferencia con que se habían mirado esos estudios en el país.

El año 1850, se habían graduado los primeros bachilleres en Ciencias Físicas (Gabriel Izquierdo) y Ciencias Matemáticas (Santiago Errázuriz y Maximiano Errázuriz).

Domeyko describe en sus memorias, las transformaciones que imprimió a la Universidad desde que fue elegido Delegado Universitario... “desde comienzos del año 1852, empecé a ser el jefe directo de la instrucción superior universitaria en Chile, con influencia sobre la secundaria. Al principio sólo disponía de tres docentes para el estudio de leyes, tres para la medicina y cuatro para las matemáticas superiores y las ciencias naturales: yo mismo debía dictar las mismas materias que antes, organizar nuevos gabinetes, laboratorios, biblioteca, etc.”²⁶.

Más adelante, agrega: “En estos diez años ya tenía organizadas tres facultades en forma de tres escuelas superiores especiales, es decir, la jurídica, la de medicina y la politécnica”... “Al mismo tiempo el gobierno con el acuerdo del Consejo Universitario aprobó normas para el otorgamiento de diplomas para abogados, médicos e ingenieros”²⁷.

A comienzos de 1861 se contó con el doble de profesores. El propio Domeyko debió preocuparse de habituar a los estudiantes a cierto método y orden en la elección de los cursos a que estaban obligados a asistir, no sin protestas de parte de los alumnos.

Para la misma época, aun cuando se trate de un año anterior a 1861, encontramos el Cuadro 1²⁸, en que se establecen los cursos ofrecidos por la Sección Superior o Universitaria del Instituto Nacional, junto a los “ramos de enseñanza”, libros o textos que se usaba, número de alumnos internos y externos, edad máxima y mínima, horario de enseñanza, “dotación” anual de los profesores, sus nombres y la fecha de sus nombramientos.

²⁴*Ibid.*, *op. cit.*, p. 65.

²⁵*Ibid.*, *op. cit.*, p. 64.

²⁶Domeyko, Ignacio, *op. cit.*, t. II, p. 822.

²⁷*Ibid.*, *op. cit.*, t. II, pp. 823-824.

²⁸*Ibid.*, *Anales de la Universidad de Chile*, año, 1858.

Los siete primeros cursos, pertenecen a la Facultad de Leyes: Práctica forense, derecho canónico, derecho civil, derecho romano, derecho de gentes, derecho natural y economía política. Hay 221 alumnos externos, y sus edades fluctúan entre 17 y 26 años.

Los otros siete, a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, con 100 alumnos externos, edad mínima de 17 años y máximo de 23.

Los últimos cuatro cursos, pertenecían a la Facultad de Medicina: anatomía y fisiología externas, patología y clínica, patología y clínica internas, disector anatómico. Había 32 alumnos externos, con una edad mínima de 17 y una máxima de 27 años.

De los alumnos señalados, asistían a clase 190, los que no pagaban ningún honorario.

Además de lo señalado, en la misma sección del Instituto "existe una escuela de Escultura ornamental para artesanos, establecida por el decreto de 24 de mayo de 1854. Cuenta esta escuela diez alumnos de edad de 15 a 20 años: el profesor don Augusto Francois hace su clase tres veces a la semana, los lunes, miércoles y viernes de 7 a 8 1/2 de la noche, y recibe 600 pesos".

Cuatro años más tarde, en la Facultad de Leyes, se agregan las clases de derecho público y administrativo, y de derecho comercial. En la de Ciencias Matemáticas y Físicas, las clases de astronomía y análisis, dibujo y máquinas y explotación de minas. En la de Medicina, las clases de anatomía y fisiología se han separado, igual que las de patología y clínica, conformando una clase de patología interna, otra de clínica interna, otra de clínica externa. Se agregó asimismo una sección de Bellas Artes, con clase de pintura y dibujo, clase de escultura y clase de arquitectura. Había 322 alumnos matriculados, todos externos. En los diferentes cursos, 293 de leyes, 178 de ciencias matemáticas, 55 de medicina, 43 en el sector de bellas artes²⁹.

Es interesante, a esta altura de nuestro trabajo, detenernos en el año 1870, en el *Discurso leído por don Fernando Llona en el acto de su incorporación a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas*³⁰.

Se trata del discurso de incorporación a la Universidad de un ex alumno, quien había solicitado el diploma de bachiller trece años antes. Reemplazará al Prof. Esteban Chamvoux, y al comenzar su discurso, hace una sumaria biografía y el elogio de su maestro.

En noviembre de 1857, el militar francés que luchó en la guerra de Crimea, fue contratado por el gobierno chileno como instructor del ejército, ocupando, además, la cátedra de mecánica. Allí, organizó su curso ateniéndose no sólo... "a los estudios que había hecho: trabajó por arreglar un curso que los alumnos pudieran entender con el auxilio de Jariez; pero modificándolo para ponerlo al nivel de los modernos inventos en la parte en que esta obra era ya algo anticuada. La notable elegancia y precisión de sus dibujos facilitaban el apren-

²⁹*Ibid.*, op. cit., año 1862.

³⁰*Ibid.*, op. cit., año 1870, pp. 257-292.

dizaje a sus alumnos. Contrájose con especialidad a la enseñanza del dibujo topográfico y de máquina en nuestra sección universitaria"... El alumno termina la biografía, con las palabras siguientes: "militar valiente, profesor entusiasta y hombre afable: tal era Chamvoux".

Se ocupa después de examinar las "causas que hacen disminuir rápidamente el número de estudiantes que se dedican a las ciencias exactas y medios de precaver tan grave mal"³¹.

Más adelante, habla de las ideas positivistas propias de la época, lo que... "hace olvidar las dialécticas y sutiles disertaciones de los filósofos y las elucubraciones de los sabios, cuando no se encamina con rapidez y fácilmente a traducirse en hechos significativos, como el de la apertura del istmo de Suez, el gran ferrocarril que une recientemente el Pacífico con el Atlántico, el telégrafo que hace instantánea la comunicación entre el Nuevo y Viejo Mundo, o la futura apertura del istmo de Panamá"³².

Llona piensa que algunos de los arbitrios que se han usado para solucionar el problema, tales como enviar chilenos a estudiar el extranjero, crear un cuerpo de ingenieros civiles de diez plazas al servicio del Estado, nombrar ingenieros en las oficinas de estadística, ferrocarriles del Estado, telégrafos, casa de moneda, etc., no son suficientes. Estima que además de aspirar a un empleo del Estado, el ingeniero... "debe obrar por sí; trabajar con el capital de sus conocimientos; vulgarizar ideas útiles para que su aceptación produzca ocupaciones; lanzarse a la industria; regentar, creándolas, sociedades de empresas anexas a sus estudios"³³.

El año 1872, se han agregado a las clases de la Facultad de Leyes, la de *derecho penal*; en la de Ciencias Físicas, la de *manipulaciones químicas*; en la de Medicina, se han dividido la clase de *anatomía en descriptiva y de las regiones*, la de *patología en interna y externa*, agregándose la de *terapéutica y obstetricia*, de *higiene y enfermedades de los niños*, de *flebotomía*. Había 510 alumnos en los cursos de leyes, 181 en los de ciencias matemáticas y físicas, 261 en medicina. En bellas artes había 25 alumnos³⁴.

En 1878, ya se han agregado a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas la clase de metalurgia, explotación y mensura de minas, puentes y calzadas, resistencia de materiales.

Doce años más tarde, 1890³⁵, las facultades tenían la siguiente cantidad de profesores: Teología, 17, entre los que destacan don Crescente Errázuriz y don Joaquín Larraín Gandarillas. En las Leyes y Ciencias Políticas, 39, entre los que se puede mencionar a don Eulogio Altamirano, don Paulino Alfonso, don Gregorio Víctor Amunátegui, don Julio Bañados Espinoza, don Valentín Letelier, don Zorobabel Rodríguez, don Waldo Silva. En Medicina y Farmacia, 33,

³¹*Ibid.*, *op. cit.*, año 1870, p. 259.

³²*Ibid.*, *op. cit.*, p. 260.

³³*Ibid.*, *op. cit.*, p. 262.

³⁴*Ibid.*, *op. cit.*, año 1872.

³⁵*Ibid.*, *op. cit.*, año 1890, pp. 128-133.

entre los que destacan los nombres de don José J. Aguirre, don Manuel Barros Borgoño, don Augusto Orrego Luco, don Roberto del Río y don Alfonso María Thévenot. En la de Ciencias Físicas y Matemáticas, 47, entre los que destacan don Daniel Barros Grez, don Adolfo Formas, don Alberto Obrecht, don Rodolfo A. Philippi y don Federico Philippi, don Francisco de Borja Solar, don Francisco Vidal Gormaz, don Federico Johow. En la de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes, 23, entre los que figuran don Gregorio Víctor Amunátegui, don Domingo Amunátegui, don Francisco Solano Astaburuaga, don Diego Barros Arana, don Alberto y don Guillermo Blest-Gana, don Ramón Briseño, don Abdón Cifuentes, don Juan Gustavo Courcelle-Seneuil, don Federico Hansen, don Joaquín Larraín Gandarillas, don Rodolfo Lenz, don Guillermo Matta, don Juan Mochi, don Nicanor Plaza, don Ramón Sotomayor Valdés, don Juan Steffen³⁶.

La Facultad de Filosofía y Humanidades en 1878

Sus primeros miembros fueron nombrados en 28 de junio de 1843, y su lista es:

	<i>Primera sucesoión elección Facultad</i>
1. Miguel de la Barra	— Miguel Luis Amunátegui (24-12-1851)
2. Andrés Bello	— Ignacio Domeyko (1-6-1866)
3. Carlos Bello	— Justo Florián Lobeck (5-7-1858)
4. Francisco Bello	— Vicente Fidel López (28-5-1845)
5. Ventura Blanco	— Pío Varas y Marín (18-11-1856)
6. Ventura Cousiño	— Juan Bello (13-4-1853)
7. Mariano de Egaña	— Ramón Briseño (11-8-1846)
8. Antonio García Reyes	— Domingo Santa María (26-12-1855)
9. José Francisco Gana	— Guillermo Matta (5-4-1864)
10. Francisco García Huidobro	— Máximo Argüelles (13-4-1853)
11. José Victorino Lastarria	
12. Rafael Minvielle	
13. Juan Enrique Ramírez	— Francisco Solano Astaburuaga (16-4-1874)
14. Salvador Sanfuentes	— Marcial González (29-8-1860)
15. Domingo Faustino Sarmiento	
16. Manuel Talavera	— Guillermo Blest Gana (27-8-1858)
17. Antonio Varas	
18. José Joaquín Vallejo	— Domingo Arteaga Alemparte (25-4-1866)
19. Luis Antonio Vendel-Heyl	— Diego Barros Arana (1855)

En septiembre de 1851, se nombró a:

20. Aníbal Pinto
21. Alejandro Reyes
22. Carlos Riso-Patrón
23. Francisco Vargas Fontecilla

En 22 de marzo de 1856:

24. Joaquín Blest-Gana
25. Santiago Prado

En 21 de julio de 1856:

26. Gregorio V. Amunátegui
27. Enrique Cood
28. Juan Gustavo Courcelle-Seneuil

En 18 de agosto de 1862:

29. Joaquín Larraín Gandarillas
30. Benjamín Vicuña Mackenna³⁵

4. CELEBRACIÓN DEL QUINCUAJÉSICO ANIVERSARIO DE LA APERTURA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1893

“El acto revistió la solemnidad y el brillo correspondiente a la importancia del suceso recordado”.

“A la una y media de la tarde, en el salón de actos de la casa universitaria decorado con severa magnificencia, ocupaban los asientos de honor el Excmo. señor presidente de la República, los presidentes del Senado y la cámara de diputados, los seis ministros de estado, los miembros del cuerpo diplomático extranjero y los delegados de las universidades o corporaciones literarias y científicas de las vecinas repúblicas, invitadas al efecto”.

“Entre los anteriores, se encontraban el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana, el secretario general, los decanos de las respectivas facultades y los demás consejeros universitarios”.

“Llenaban los demás asientos del salón, senadores, diputados, miembros de las cortes de justicia, de la Universidad, de la municipalidad de Santiago, jefes del ejército, funcionarios públicos y numerosas personas de importancia dando esplendorosa brillantez a la fiesta muchas y muy distinguidas señoras y señoritas”.

“En la primera galería tomaron colocación la orquesta del conservatorio nacional de música y la sociedad coral alemana “Froshinn”, que graciosamente quiso contribuir a amenizar la fiesta”.

“En la testera del salón, sobre un pedestal adornado de felpilla roja, entre los cortinajes que pendían de las arcadas, aparecían dominando el acto, el busto de don Andres Bello, el sabio y primer Rector de la Universidad”.

“El programa acordado se realizó brillantemente, alternándose la música y el canto con los discursos y poesía...”.

“Para recuerdo imperecedero de tan lucida y significativa fiesta se repartieron a los concurrentes cuadernos con los referidos discursos, y medallas

³⁵*Ibid.*, *op. cit.*, año 1878.

conmemorativas, las cuales llevan en el anverso el busto de Don Andres Bello, y en el reverso el escudo universitario con esta inscripción: Universidad de Chile, 1843-1893”³⁷.

El rector de la universidad de entonces, Diego Barros Arana, consignaba en su discurso los recuerdos de 50 años atrás, cuando él asistió como alumno del Instituto Nacional, a la ceremonia inaugural: “Entre los recuerdos más fijos y más gratos de mi niñez, conservo el de esa significativa ceremonia. Los alumnos del Instituto Nacional asistimos en cuerpo. Se nos colocó en rigurosa formación en la parte baja que formaba el centro de la sala. Allí presenciamos un acto que por su solemnidad, debía impresionarnos vivamente, pero cuya trascendencia en el progreso de la patria chilena solo mucho más tarde habíamos de apreciar”³⁸.

Más adelante, se refiere Barros Arana al significado de la casa de estudios cuando se fundó, y a los temores que tenían diversos sectores de la sociedad acerca de su papel: “Aunque sostenida por la acción oficial, y aunque apoyada por la cooperación de casi todos los hombres que en Chile tenían afición al estudio y a la enseñanza había ella encontrado desde el primer día resistencias, contradictorias entre si, en las opiniones más extremas del criterio público. Unos creían, proclamando la libertad de discusión, la universidad iba a poner en peligro la subsistencia de las ideas tradicionales que se consideraban el fundamento del orden social. Otros sostenían que la nueva institución, imponiendo sus doctrinas, iba a coartar el vuelo al pensamiento y a convertirse, más o menos francamente, en sostén del vetusto régimen intelectual que la revolución política y social de 1810 no había alcanzado a modificar”³⁹.

En seguida, Barros Arana se va a referir a las grandes esperanzas que se cifraron en la universidad como agente modificador del entorno social, y a los insuficientes resultados en ese campo, expresando que la manera de ser de una sociedad obedece a una multiplicidad de factores y, por tanto, no puede cambiar por el sólo impulso de la universidad.

Sin embargo, la universidad ha realizado una obra considerable: “Se debe a la universidad, la creación de la historia nacional”... “Una oscuridad casi completa reinaba sobre los tiempos de la conquista y de la colonia; y la historia de la revolución de la independencia, recordada por la tradición relativamente reciente, era de tal manera incierta y había sido de tal modo desfigurada por las preocupaciones sociales y por las pasiones políticas, que los escritos de los periódicos en que solían recordarse algunos accidentes de ella, contenían los errores más extraordinarios e inconcebibles”⁴⁰.

Y continúa más adelante: “Las memorias elaboradas por diversos individuos de la universidad, iniciaron a este respecto una seria revolución, y crearon en

³⁷*Ibid.*, op. cit., año 1893, pp. 220-221.

³⁸*Ibid.*, op. cit., año 1893, p. 222.

³⁹*Ibid.*, op. cit., p. 223.

⁴⁰*Ibid.*, op. cit., p. 225.

nuestro país, una verdadera escuela histórica. Los estatutos de la corporación pedían simples disertaciones sobre un punto determinado. Los individuos que recibieron ese encargo, acometieron con ardor el trabajo de investigación, consultaron correctamente la tradición autorizada, prepararon verdaderos libros sobre períodos más o menos extensos de nuestro pasado, y dieron a luz valiosos documentos para facilitar el trabajo a futuros exploradores. Casi todas esas memorias fueron valiosas revelaciones históricas que interesaron sobremanera a los contemporáneos, que rectificaron el criterio, y que hoy mismo se leen con agrado"⁴¹.

Se refiere también a los aportes en geografía, literatura, gramática, jurisprudencia, medicina: ... "es preciso buscar en el dominio de las ciencias exactas y naturales las manifestaciones más claras de la actividad desplegada a impulsos de esta corporación. Aparte de algunos libros especiales, el periódico oficial de la universidad ha publicado centenares de artículos y de memorias, fruto de observación personal y directa, que han llevado alguna luz nueva a diversos ramos de la ciencia. Esas publicaciones han dado a nuestros Anales una autoridad que nosotros mismos estábamos muy lejos de esperar. Hoy nos los piden muchas de las academias y universidades más célebres del mundo, enviándonos en retorno publicaciones útiles que pasan a engrosar el fondo, ya considerable de nuestra biblioteca"⁴².

Más adelante, el rector compara la situación inicial de la universidad con la del momento: "A la época de la creación de la universidad nuestros cursos de estudios legales eran regentados por sólo tres profesores, y no alcanzaban a contar cien estudiantes. Las matemáticas eran enseñadas por otros tres profesores, y el total de sus alumnos, desde el tercer año para adelante, no alcanzaba a doce. Los cursos de medicina tenían igualmente tres profesores, y sólo cinco estudiantes. Toda la escuela de medicina funcionaba en un solo cuarto situado a pocos pasos del depósito de cadáveres del hospital de San Juan de Dios. Todos esos cursos se abrían cada dos años".

Prosigue de la manera siguiente: "¿Sabéis acaso lo que eran los cursos de humanidades hasta 1842? Se enseñaban en ellos casi exclusivamente el latín y los principios tradicionales de filosofía; porque si bien existían una clase de geografía descriptiva, otra de gramática castellana y otras de francés y de inglés, éstas eran libres..."⁴³.

Al final de su discurso, se refiere a la universidad y los avances científicos: "La ciencia, como sabéis, ha experimentado en los últimos cincuenta años una renovación, puede decirse así, radical y completa. Al paso que todas las ciencias de observación y de experimentación han ensanchado su campo y reforzado sus leyes fundamentales con numerosos descubrimientos y con horizontes nuevos, han nacido otras, o se han formulado nuevos principios

⁴¹*Ibid.*, op. cit. *Anales de la Universidad de Chile*, año 1893, pp. 225-226.

⁴²*Ibid.*, op. cit., p. 226.

⁴³*Ibid.*, op. cit., p. 228.

generales, aplicables a todas. La psicología fisiológica, la sociología, la filosofía positiva, la bacteriología, la química atómica, ciencias o métodos científicos, han venido a comunicar un impulso vigoroso al espíritu humano, junto con el análisis espectral, con la doctrina de la unidad de las fuerzas físicas y con la teoría de la evolución que, deducida primero del estudio de los organismos naturales, ha pasado a explicar los fenómenos sociales, y a producir una revolución de las ciencias políticas y jurídicas, en la inteligencia de los acontecimientos pasados y en la concepción verdadera de la historia de la humanidad⁴⁴.

Termina expresando que si bien un pueblo relativamente nuevo como el chileno en asuntos científicos no se le puede pedir tomar participación activa en el movimiento científico, debemos estudiar y aprovechar los logros de este conocimiento, para levantar su nivel intelectual y moral.

En la Facultad de Leyes, en 1892, se habían incorporado 1.687 alumnos matriculados y 441 oyentes; además, había 784 matriculados a comienzos de año y 747 a fin de año para rendir exámenes. En cuanto al detalle, a las dos clases de derecho romano hay 172 alumnos matriculados y 86 oyentes; matriculados para examen, 78 y 89 respectivamente. El resultado de los exámenes fue:

*Resultados de los exámenes. Derecho Romano*⁴⁵

<i>Principios de año</i>				<i>Mediados de año</i>				<i>Fines de año</i>			
Nº	D	A	R	Nº	D	A	R	Nº	D	A	R
40-	2-	34-	4	1-	1	170-	16-	126-	28
<i>Totales</i>											
520-	27-	383-	110	185-	10-	118-	57	1246-	154-	844-	250

En la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, se consignan los datos siguientes (resumidos):

*Datos sobre matrícula*⁴⁶

De incorporación De exámenes

Alumnos	Oyentes	Principios año	Mediados año	Fines año
417	236	55	...	41

⁴⁴*Ibid.*, op. cit., p. 231.

⁴⁵*Ibid.*, op. cit., pp. 20-21.

⁴⁶*Ibid.*, op. cit., pp. 22-23.

Resultados exámenes

Geometría analítica

Principios				Mediados				Fines			
Nº	D	A	R	Nº	D	A	R	Nº	D	A	R
8-	1-	5-	2				25-	8-	16-	1
				Totales							
32-	5-	21-	6				267-	110-	133-	24

D = distinguidos; A = aprobados; R = reprobados

5. LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Ya se han descrito algunas de las actividades pedagógicas en la Facultad. Nos ocuparemos preferentemente, de los trabajos presentados en ella, ya sea aquellos destinados a incorporar nuevos miembros, o las correspondientes a los temas anuales propuestos, o por último, a investigaciones individuales de sus miembros.

En 1845, José Vicente Bustillos, ha presentado una memoria sobre el modo de elaborar el ácido piroleñoso y aplicarlo a la economía rural.

En el mismo año se observó las “afecciones atmosféricas” y se propuso dar una nivelación completa al país, midiendo sus principales alturas, ayudado por el cuerpo de ingenieros civiles. También se ha formado un Museo, creado por Claudio Gay⁴⁷.

En 1850, se presenta la memoria de Amado Pissis “Descripción Geológica de la República de Chile”⁴⁸.

— Manuel Aracena, “Noticia sobre la naturaleza y el beneficio de los minerales de plata de la veta de San Javier, situada en el departamento de Ovalle”.

— Amado Pissis e Ignacio Domeyko, “Informe o nuevo examen y análisis sobre el carbón fósil del Estrecho de Magallanes”.

— Luis Lemuhot, “Ventajas que lleva el uso de las carretillas y los carretones en los trabajos de caminos públicos al uso de las angarillas y de las carretas”⁴⁹.

— Gandarillas, José, “Memoria sobre las causas de la falta de solidez que se nota en la mayor parte de los edificios que se construyen en el país”⁵⁰.

Año 1851

— Manuel S. Fernández, “Aplicación de las Probabilidades a la Estadística”⁵¹.

⁴⁷Ibid. *Anales de la Universidad de Chile*, año 1845, pp. 118-119.

⁴⁸Ibid., *op. cit.*, año 1850, pp. 1-32.

⁴⁹Ibid., *op. cit.*, año 1850, pp. 191-194; 208-211.

⁵⁰Ibid., *op. cit.*, p. 301.

⁵¹Ibid., *op. cit.*, año 1851, p. 281.

Año 1853

- Philippi, Dr., "Sobre la constitución geológica de la cordillera de la costa en la provincia de Valdivia".
- Troncoso, Luis, "Observaciones de los temblores de tierra en La Serena, ocurridos el año 1852".
- Moesta, Carlos, "Observaciones relativas al último cometa y determinación de los elementos de su órbita particular"⁵².

Año 1854

- Troncoso, Luis, "Observaciones meteorológicas correspondientes a los seis meses del año 1853 hechas en La Serena".
- Philippi, Rodolfo A., "Descripción de una nueva especie de flamenco, *Phoenicopterus andinus*".
- Bollaert, Guillermo, "Observaciones sobre las minas de carbón de Chile"⁵³.

Año 1860

- Pissis, Amado, "Descripción de la provincia de Colchagua".
- Barros G., Daniel, "Reflexiones sobre el modo de estudiar la naturaleza"⁵⁴.

En el aspecto docente, en los años 1889, se aprobó en el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, un Plan de Estudios Superiores de Ciencias Físicas y Matemáticas, en cuyo artículo primero se señala que allí se enseñarán los ramos de estudios teóricos y prácticos para formar ingenieros-arquitectos; ingenieros de puentes, caminos y construcciones hidráulicas; ingenieros de ferrocarriles, telégrafos y puertos; ingenieros geógrafos y de minas, e ingenieros industriales y metalurgistas. Había ramos comunes a todos los estudiantes, y otros de especialidad. Los primeros en dos años, y los últimos en tres. Todos los cursos se abrían anualmente, y estaban formados por semestres de seis horas semanales, sin las prácticas.

Además de los profesores, había ayudantes o "repetidores" en el número que fuera necesario⁵⁵. Para ello, hubo de contratarse profesores en Chile y en Europa.

Siempre tratando de perfeccionar el programa de estudios, se presentó un nuevo plan en 1897, separando las carreras de ingeniero civil y de minas, con el objeto de dar mayor importancia a los ramos de física general, química general y máquinas, considerados como de la mayor importancia para el desarrollo económico del país⁵⁶.

En 1898, se aprobaron las reformas propuestas el año anterior, estableciéndose un curso de agrimensores (3 años de duración), y el de ingenieros civiles e

⁵²*Ibid.*, *op. cit.*, año 1853, pp. 68-70; 111-119; 260-262.

⁵³*Ibid.*, *op. cit.*, año 1854, pp. 43-53; pp. 209-217; pp. 363-366.

⁵⁴*Ibid.*, *op. cit.*, año 1860, pp. 659-715; pp. 801-824.

⁵⁵*Ibid.* *Anales de la Universidad de Chile*, año 1889, pp. 148-158.

⁵⁶*Ibid.*, *op. cit.*, año 1897, pp. 237-240.

ingenieros de minas cuyos primeros 3 años son iguales a los agrimensores, siendo especializados los últimos dos años⁵⁷.

El fin de siglo, encontró a la Facultad de Matemáticas y Ciencias Físicas, en grandes realizaciones, como ya se ha bosquejado con anterioridad. El perfeccionamiento de los estudios de ingeniería, es paralelo al desarrollo de la investigación, lo que es reconocido premiando con medalla de oro y diploma, las memorias enviadas a la exposición Centro-Americana.

Sin embargo, para un adecuado desarrollo de sus tareas, hacía ya mucho tiempo que se esperaba el oficio que ordenaba a la Tesorería Fiscal de Santiago que pusiera a disposición del Ministerio de Obras Públicas \$ 50.000 para dar comienzo a la construcción de un edificio para la Escuela de Matemáticas⁵⁸.

El futuro se presentaba prometedor para la enseñanza científica en la Facultad. Pero, no solamente para ella: también las ciencias médicas, las disciplinas humanísticas y legales, tenían todo un futuro por delante, representado por sus cuerpos académicos y por la creciente cantidad de profesionales que salía de sus aulas, a trabajar por el desarrollo cultural y económico de Chile, en vísperas del centenario de su independencia.

⁵⁷*Ibid.*, *op. cit.*, año 1898, pp. 13-16.

⁵⁸*Ibid.*, *op. cit.*, año 1901, p. 57.